



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-276

SALTA, 26 de abril de 2021

EXPEDIENTE N° 11.303.2013 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. María Cecilia Nicolópulos – a través de la cual solicita una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría de la asignatura "Práctica de Formación I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 26 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de acceder a un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la Sede Regional Orán (Expediente N° 11.152/19)

Que dicha presentación cuenta con el visto bueno del docente responsable de la asignatura, Ing. Fernando Aramayo.

Que debido a las razones expresadas por la Ing. Nicolópulos el suscripto resuelve: Conceder una reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de auxiliar de primera categoría de la asignatura Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central a partir del 26 de abril de 2021 y mientras se encuentra cumpliendo funciones en el cargo de mayor jerarquía o hasta nueva Resolución.

Que la presente reducción se otorga en el marco de la Res. CS 390/13 y Res CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

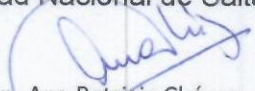
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

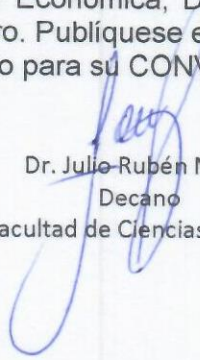
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar una reducción TEMPORARIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de auxiliar de primera categoría de la Ing. **MARIA CECILIA NICOLOPULOS** – DNI – de la asignatura "Práctica de Formación I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 26 de abril de 2021 y mientras desempeñe funciones en cargo de mayor jerarquía o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Ing. Nicolópulos tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo fijado en Res CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Ing. Nicolópulos, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales